



## La competencia terminológica puntual en la traducción especializada: propuesta de definición y sistematización

Ad-hoc terminological competence in specialized translation: An essay on definition and systematization

**Carles Tebé**

Pontificia Universidad Católica de Chile  
Santiago de Chile, Chile  
ctebé@uc.cl

<https://orcid.org/0000-0002-2300-7243>

**Resumen:** En el ámbito de la terminología se distingue entre distintos tipos de competencias terminológicas, como la “terminología sistemática” y “terminología puntual”. La terminología sistemática se define como la competencia para elaborar glosarios multilingües a partir de traducciones especializadas, y la capacidad de llevar a cabo tareas de gestión terminológica aplicada a la traducción integrando herramientas de lingüística de corpus, de extracción terminológica, de bases de datos terminológicas, de traducción asistida y traducción automática. La terminología puntual se define como la competencia que debe tener un traductor especializado para resolver los problemas terminológicos que aparecen en una traducción especializada. Existe mucha menos bibliografía que se haya ocupado de describir y sistematizar esta competencia, que se ha abordado desde la disciplina de la terminología: Arnzt & Picht (1982), Célestin et al. (1984), Cabré (2004), Tebé & Pissolato (2019), Franco (2020). Desde los estudios de traductología se le ha dedicado tradicionalmente muy poca atención, ya que no suelen individualizar los problemas terminológicos en la traducción como una categoría con entidad propia que requiere una atención particular. En este artículo se presenta una propuesta de definición y sistematización de las subcompetencias que debe tener un traductor especializado cuando actúa como terminólogo puntual. El corpus de textos con que se ilustrarán las subcompetencias está formado por distintos artículos académicos en inglés del ámbito de las ciencias biomédicas (artículos de revisión y artículos experimentales), traducidos al español por distintas cohortes de estudiantes de nivel de Magíster en Traducción.

**Palabras-clave:** competencia terminológica; terminología puntual; traducción especializada; traducción de ciencias biomédicas.

**Abstract:** In the discipline of terminology, a distinction is made between different types of terminological competences, such as *systematic terminology* and *ad-hoc terminology*. The former is defined as the ability to create multilingual glossaries from specialized translations, and the ability to perform terminology management tasks applied to translation, incorporating corpus linguistics tools, performing terminology extraction, building terminology databases, and carrying out computer-assisted translation and machine translation tasks. *Ad-hoc terminology* is defined as the competence that a specialized translator should have in order to solve terminology problems that arise in a specialized translation. There is much less literature concerned with describing and systematizing this competence, and these approaches come from the field of terminology: Arnzt & Picht (1982), Célestin et al. (1984), Cabré (2004), Tebé & Pissolato (2019), Franco (2020). Translatology studies have traditionally paid little attention to ad-hoc terminology since they do not categorize terminological problems in translation as a singular entity that requires particular attention. This article presents a proposal for defining and systematizing the competences that a specialized translator should have when acting as an ad-hoc terminologist. The corpus of texts used to illustrate the competences consists of different scholarly articles in English in the field of biomedical sciences (review articles and experimental articles), translated into Spanish by different cohorts of a translation Master's level students.

**Keywords:** terminological competence; ad-hoc terminology; specialized translation; biomedical sciences translation.

## I. Introducción

En este artículo se presenta una propuesta de definición y sistematización de la competencia terminológica puntual que debe tener un traductor especializado.

Si bien existen muchas investigaciones publicadas sobre la competencia traductora y –en menor cantidad– sobre la competencia terminológica en contextos de traducción, la mayoría de trabajos publicados se refieren a la terminología sistemática: en efecto, hay una muy amplia bibliografía que define y sistematiza estas competencias, desde textos académicos a manuales, pasando por normas internacionales (por ejemplo, todas las normas elaboradas por el TC/37 de ISO [Technical Committee, International Organization for Standardization]). Por el contrario, muy pocas de esas obras tratan específicamente sobre la competencia terminológica puntual que debe tener un traductor especializado.

Esta propuesta de sistematización de la competencia terminológica puntual en la traducción especializada tiene dos propósitos diferentes pero complementarios: el primero, proporcionar una primera pauta sobre las competencias específicas que debieran incorporarse en la formación universitaria de los currículums de las carreras de traducción para desarrollar la competencia terminológica puntual (sobre la adquisición de esa competencia); y el segundo, abrir un espacio de reflexión en torno a la naturaleza de esa competencia específica dentro de los estudios de la competencia terminológica y de la competencia traductora (sobre la definición de esa competencia).

El artículo se organiza en las siguientes secciones: 2) revisión de la noción de competencia terminológica dentro de los estudios de la competencia traductora; 3) revisión de la noción de competencia terminológica puntual; 4) objetivos y metodología del trabajo; 5) resultados, que contiene la propuesta de sistematización de competencias; 6) un avance sobre las competencias

documentales que debiera tener un terminólogo puntual; 7) conclusiones y proyecciones; y finalmente las referencias bibliográficas y corpus de textos utilizados para extraer los ejemplos.

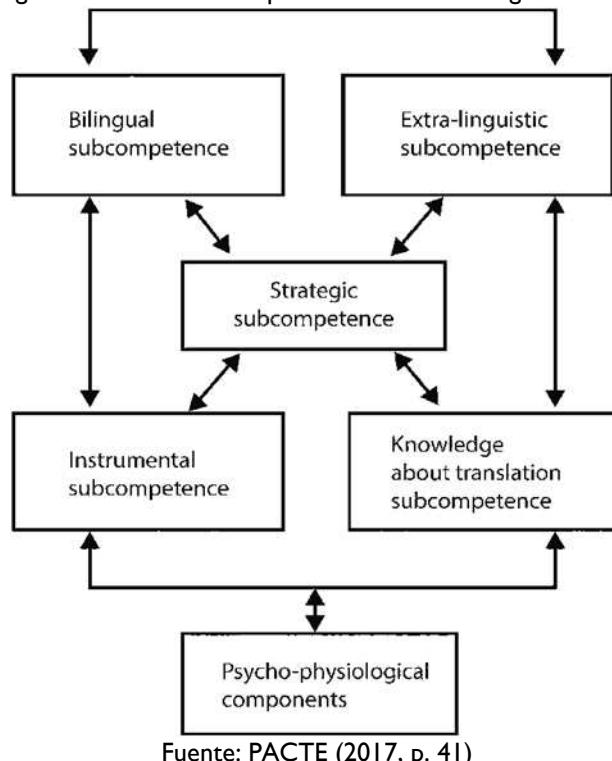
## 2. La competencia terminológica, ¿una competencia traductora?

En los estudios clásicos sobre la competencia traductora, la competencia terminológica no se encuentra individualizada como una competencia (o subcompetencia) básica del traductor<sup>1</sup>.

En los trabajos del grupo de investigación PACTE (Proceso de Adquisición de la Competencia Traductora y Evaluación), en la Universitat Autònoma de Barcelona, se propone un modelo de competencia traductora que considera una estructuración de esa macrocompetencia en distintas competencias específicas, también denominadas *subcompetencias* (PACTE 2003, 2005, 2011, 2017).

Pese a que desde los años 80 se encuentran distintas publicaciones que abordan la competencia traductora, los trabajos del grupo PACTE se encuentran entre los más citados, porque fueron las primeras investigaciones que se basaron en una amplia evidencia empírica, validando las hipótesis iniciales y perfeccionando progresivamente el modelo.

Figura 1: Modelo de competencia traductora según PACTE



En una de las últimas versiones publicadas (PACTE, 2017), la *subcompetencia bilingüe* estaría formada por los conocimientos principalmente procedimentales necesarios para la comunicación en dos lenguas. Estos conocimientos incluyen elementos pragmáticos, sociolingüísticos, textuales,

<sup>1</sup> En muchas publicaciones sobre competencia traductora se reserva el término *competencia* para referirse a una macrocompetencia general, que se compone de distintas *subcompetencias*, como se ve en las figuras 1 y 2. En este trabajo, cuyo punto de partida es la *competencia terminológica*, para simplificar se utiliza *competencia* tanto para referirse a la competencia terminológica, como para identificar cada una de las subcompetencias en las que se desglosa.

gramaticales y léxicos. La *subcompetencia extralingüística* integra conocimientos principalmente declarativos, implícitos y explícitos sobre el mundo en general, así como conocimientos especializados; e incluye conocimientos biculturales, enclopédicos y temáticos. La *subcompetencia de conocimiento de la traducción* plantea conocimientos principalmente declarativos, implícitos y explícitos sobre la traducción y sus aspectos profesionales. La *subcompetencia instrumental*, conocimientos principalmente procedimentales relacionados con el uso de documentación, información y fuentes tecnológicas de comunicación aplicadas a la traducción. La *subcompetencia estratégica*, conocimiento procedural que garantiza la eficacia del proceso de traducción. Es una competencia esencial que afecta a todas las demás. Esta subcompetencia permite suplir posibles deficiencias, identificar problemas de traducción y aplicar soluciones. Además, su papel variará en función de la direccionalidad de la traducción (traducción directa o inversa), del par de lenguas, de la especialización (textos técnicos, jurídicos o audiovisuales, etc.), de la experiencia del traductor y del contexto en el que se realice la traducción. Además de estas cinco subcompetencias, el Grupo PACTE también tiene en cuenta una serie de *componentes psicofisiológicos*, es decir, distintos tipos de componentes cognitivos y actitudinales que determinan el proceso de traducción, como la memoria, la atención, la curiosidad intelectual, la perseverancia, etc.

En efecto, ni en esta ni en ninguna de sus versiones previas el modelo del grupo PACTE contempla un lugar especial para la competencia terminológica, que ni tan siquiera es mencionada. De acuerdo con el gráfico y las explicaciones de cada competencia, la competencia terminológica podría estar contenida entre la competencia instrumental y la competencia extralingüística (indirectamente, a través de la mención a la traducción especializada).

Otro modelo muy conocido, el de Kelly (2002), tampoco considera la terminología como una competencia específica, pero al menos su *subcompetencia instrumental profesional* comprende el uso de fuentes documentales de todo tipo, la búsqueda de terminología y la gestión de glosarios bases de datos etc., y el manejo de las aplicaciones informáticas más útiles para el ejercicio de la profesión (Kelly, 2002).

A pesar de las propuestas de subcompetencias que abarcan muy indirectamente el aspecto terminológico, en ambos modelos se presenta la terminología como un simple recurso funcional para traducir, al mismo nivel que la documentación o el manejo de aplicaciones informáticas. Desde la traductología, no se reconoce a la competencia terminológica como una competencia específica e independiente que deba tener un traductor.

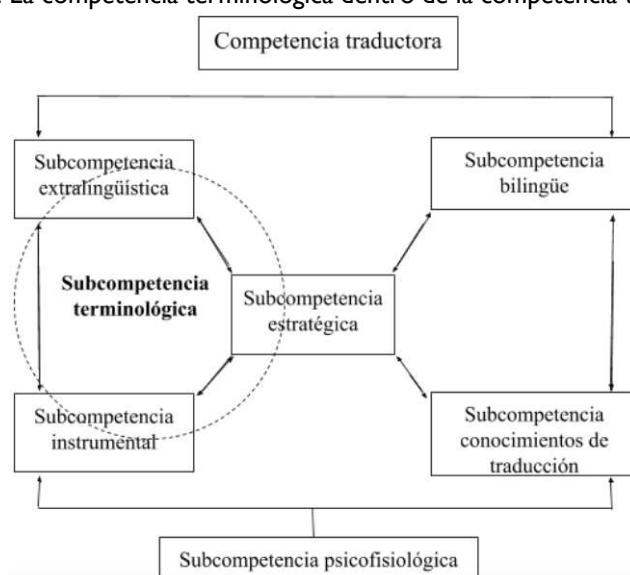
Para llegar a definiciones propias de la competencia terminológica, hay que recurrir a fuentes de procedencia no traductológica sino lingüístico-terminológica, donde se pone más en valor el lugar que debe ocupar la terminología en el contexto de la traducción especializada.

Faber (2003) trata la competencia terminológica y la relaciona con la adquisición de conocimiento especializado que debe tener un traductor. Vázquez (2006), Montero & Faber (2009) y Schnell & Rodríguez (2010) abordan la competencia terminológica dentro de la formación de traductores y elaboran propuestas curriculares del lugar que ocuparía en la formación de cualquier traductor especializado. Umaña & Suárez (2011) plantean una propuesta en la que presentan instrumentos de medición de la competencia traductora y de la competencia terminológica. Y Vergara & Fernández-Silva (2021) presentan en su artículo una definición de competencia terminológica, hacen una propuesta de ubicación de la competencia terminológica dentro del

modelo de PACTE de la competencia traductora y proponen sus propios instrumentos de medición de esa competencia.

Un rasgo común de los trabajos que intentan definir la competencia terminológica en la competencia traductora es que no distinguen entre *terminología sistemática* y *terminología puntual*, y, en realidad, la mayoría de ellos citan habilidades y competencias específicas que están relacionadas con la terminología sistemática. Así, Vergara & Fernández-Silva (2021) identifican seis habilidades que configurarían la competencia terminológica: la identificación de unidades terminológicas y fraseológicas; la realización de tareas de documentación temática, cotextual y contextual en el área especializada; la realización de tareas de documentación terminológica; la creación de recursos terminológicos; el manejo de herramientas informáticas de gestión terminológica; y la resolución positiva de los problemas terminológicos. En su propuesta, la competencia terminológica ocuparía el siguiente lugar dentro de la competencia traductora.

Figura 2: La competencia terminológica dentro de la competencia traductora



Fuente: Vergara & Fernández-Silva (2021, p. 434)

### **3. La terminología puntual en la competencia terminológica**

Como se ha mencionado, en la enseñanza de la terminología tradicionalmente se ha distinguido entre *terminología sistemática* y *terminología puntual*.

Para los propósitos de ese trabajo, la *terminología sistemática* se define como “la competencia para elaborar glosarios multilingües a partir de traducciones especializadas, y la capacidad de llevar a cabo tareas de gestión terminológica aplicada a la traducción integrando herramientas de lingüística de corpus, de extracción terminológica, de bases de datos terminológicas, de traducción asistida y traducción automática” (definición propia).

La terminología puntual se define como “la competencia para resolver los problemas terminológicos que aparecen en una traducción especializada” (definición propia).

Hay relativamente pocos trabajos publicados específicamente sobre terminología puntual. El primer trabajo monográfico identificable con ese planteamiento corresponde a Arnzt & Picht (1982), cuya traducción al español sería “introducción al trabajo terminológico orientado a la traducción”.

Reiner Arnzt, un traductor especializado del ámbito jurídico, y Heribert Picht, un terminólogo de formación wüsteriana, planteaban un método de trabajo para resolver problemas terminológicos (fundamentalmente, problemas de equivalencia terminológica) que aparecían en los textos jurídicos. Poco después, en un contexto muy diferente, aparece en Québec el trabajo de Célestin *et al.* (1984), cuya traducción al español sería “metodología del trabajo terminológico puntual: ensayo de definición”. En este trabajo los autores proponían una metodología de trabajo terminológico puntual orientado a la planificación lingüística del francés en Québec, cuyo objetivo era proporcionar recursos a los terminólogos en su tarea de habilitar el francés quebequés como lengua apta para cualquier uso especializado.

Años más tarde, Cabré (2004) plantea que el traductor puede poseer cuatro niveles de implicación en terminología: en el primer nivel, el traductor es un usuario pasivo y se limita a consultar recursos existentes (diccionarios, bancos de datos, servicios de consulta terminológica, etc.) para resolver los problemas terminológicos surgidos en la traducción. Si no encuentra un equivalente del término que está buscando, mantiene el término en la lengua original o lo explica mediante una paráfrasis. En el segundo nivel, el traductor continúa siendo usuario pasivo y consulta recursos terminológicos existentes, pero para solucionar el problema terminológico acuña un equivalente neológico basándose en sus conocimientos de la lengua de llegada. En el tercer nivel, el traductor especializado ya está familiarizado con la sistemática de la formación terminológica en una determinada área, así como con el trabajo terminológico puntual. Por un lado, almacena en una base de datos la información sobre los términos de los textos que ha traducido, con objeto de emplear esta información en futuras traducciones; por otro, al conocer los mecanismos de formación terminológica, puede proponer neologismos terminológicos para cubrir vacíos denominativos en la lengua de llegada. En el cuarto nivel, el traductor domina la metodología del trabajo terminológico sistemático monolingüe y multilingüe, y crea distintos recursos terminológicos para él y para otros traductores a partir de la información de traducciones previas y de propuestas neológicas realizadas por él. Como vemos, en la propuesta de Cabré se mezclan componentes propios de la terminología sistemática y otros de la terminología puntual.

No hay muchos más trabajos específicamente dedicados a la terminología puntual: Kerremans (2010) hace un estudio comparativo sobre la variación terminológica en la traducción especializada; Tebé & Pissolato (2019) presentan una propuesta de trabajo terminológico puntual a partir de traducciones especializadas; Fernández-Silva & Tercedor (2019) presentan un desarrollo de la competencia sobre variación terminológica en estudiantes de traducción y Franco (2020) plantea que la gestión terminológica puntual es esencial para resolver problemas de traducción especializada –en el caso que presenta, de traducción jurídica español-inglés<sup>2</sup>. En síntesis, desde los estudios de la terminología se subraya la importancia de la competencia terminológica puntual del traductor, pero esa competencia no está sistematizada.

---

<sup>2</sup> En distintos manuales de traducción especializada se pueden encontrar referencias a cómo solucionar problemas terminológicos que aparecen en la traducción; esos textos normalmente remiten a fuentes documentales de consulta y referencia para su solución. Igualmente, existen muchos glosarios terminológicos y diccionarios críticos de dudas orientados a proponer soluciones para problemas concretos que plantean determinados términos en inglés. Ninguno de estos dos tipos de obras propone una sistematización de esos problemas, ni de las competencias necesarias para afrontarlos.

## 4. Objetivo y metodología

El objetivo de este trabajo es presentar una propuesta de sistematización de las competencias que debe tener un traductor especializado cuando actúa como terminólogo puntual, a partir de un análisis de errores e inadecuaciones terminológicas extraído de un corpus de textos académicos en inglés del ámbito de las ciencias biomédicas, traducidos al español y revisados por distintas cohortes de estudiantes de nivel de Magíster.

Para llegar a esta propuesta, se siguieron las etapas que se detallan a continuación:

- Selección de un corpus de seis textos en inglés. Se seleccionaron dos artículos experimentales, dos artículos de revisión y dos textos normativos del ámbito de las ciencias biomédicas.
- Encargo de traducción al español de los seis textos a estudiantes de tres cohortes (2017, 2019 y 2020) del curso optativo del Magíster en Traducción LET3544: *Traducción de Textos de Ciencias Médicas*. Se hizo una corrección individual de los seis textos y después hubo una discusión colectiva en clase para elucidar sus decisiones.
- Encargo de revisión de cuatro de los seis textos traducidos a estudiantes de dos cohortes diferentes (2021 y 2022) del curso mínimo del Magíster en Traducción LET3503 *Revisión y control de calidad*. Para cada error se solicitó: categorización del error, explicación del error, solución, justificación de la solución (valorando alternativas), y fuentes externas. Finalmente, se hizo una corrección individual de las cuatro revisiones, seguida de una discusión colectiva en clase para elucidar sus decisiones.
- Selección de los errores e inadecuaciones terminológicas de las traducciones (35-40% del total de errores).
- Análisis de los resultados y primera sistematización de la propuesta en forma de competencias terminológicas agrupadas en tres dimensiones (aquí se presentan solamente las competencias terminológicas asociadas a la lengua origen (CTO) y a la lengua de llegada (CTL).

## 5. Competencias terminológicas puntuales en traducción especializada

A partir del análisis de los resultados, elaboré una primera sistematización de esa propuesta en forma de competencias terminológicas, agrupadas en tres dimensiones que se clasifican en: a) competencias asociadas a la lengua de origen (CTO); b) competencias asociadas a la lengua de llegada (CTL); y c) competencias asociadas a la documentación (CTD). En este artículo solo se presentan las dos primeras.

El primer bloque de competencias afecta únicamente a la comprensión del texto de partida. Son competencias necesarias para resolver problemas terminológicos que se deben activar antes de empezar a pensar en la traducción del texto a la lengua de llegada.

**Competencia CTO1: reconocer y delimitar las unidades terminológicas.** La primera competencia ha sido ampliamente tratada en la bibliografía como parte de los principios y métodos para identificar las unidades terminológicas a partir de los textos especializados en una lengua determinada (Cabré & Estopà, 2005, y otros autores). Sin embargo, ha sido menos explicada

en su proyección en la traducción especializada (Bevilacqua & Kilian, 2017, y otros autores). El traductor que actúa como terminólogo puntual debe ser capaz de reconocer y delimitar las unidades terminológicas del texto de partida, con objeto de distinguirlas de colocaciones libres especializadas u otras construcciones discursivas que puedan vehicular conocimiento especializado<sup>3</sup>:

*In this review, we discuss the **excellent basic research** developed in this field during last decades and problems that remain to be resolved in defining both experimentally and mechanistically the events that lead to and characterize cell death [T1].*

*Cell death is part of normal development and maturation cycle, and is the component of many response patterns of living tissues to xenobiotic agents (i.e. micro organisms and chemicals) and to endogenous modulations, such as inflammation and **disturbed blood supply** [T1].*

En los dos ejemplos citados, extraídos de un artículo de revisión sobre muerte celular, se han marcado en negrita cursiva las unidades del texto que presentaron sistemáticamente problemas a los traductores. En el primer fragmento hay dos adjetivos seguidos por un nombre. Resulta esencial reconocer en la secuencia “excellent basic research” la unidad terminológica “basic research”, lexicalizada semántica y formalmente, del adjetivo “excellent”, que desempeña un rol meramente calificativo. Así, “basic research” podrá resolverse después en la traducción con la lógica terminológica: en este caso, buscando un equivalente acuñado, que sería “investigación básica”, “investigación teórica”, o “investigación fundamental”. Por el contrario, identificar “excellent” como un adjetivo calificativo permite traducirlo como tal, y el abanico de posibilidades de traducción sería mucho más amplio: “excelente”, “notable”, “de muy buen nivel”, “de gran nivel”, etc. Si fallara el reconocimiento y la delimitación de la unidad terminológica, el error de traducción está garantizado. En el segundo fragmento, es imprescindible reconocer que, en la secuencia “disturbed blood supply”, las tres unidades léxicas conforman una unidad terminológica, y que, por lo tanto, “disturbed” no es un adjetivo libre que califique a “blood supply”. Esa correcta delimitación permitirá al traductor posteriormente proponer alguna de sus equivalencias acuñadas en la versión en español: “trastornos del flujo/riego sanguíneo” o “alteraciones del flujo/riego sanguíneo”, y no cometer un error de traducción como “\*riego sanguíneo alterado”, que remite a estado alterado de forma coyuntural, más que a un grupo de patologías bien establecido por la literatura médica.

**Competencia CTO2: reconocer la variación terminológica.** La segunda competencia se demostró esencial para evitar errores de traducción. Como ocurre con la CTO1, es una competencia muy abordada en la bibliografía de la disciplina. Sin embargo, igualmente ha sido menos tratada en su proyección en la traducción especializada (Kerremans, 2010; Fernández-Silva & Tercedor, 2019; Fernández-Silva et al., 2021). En los ejemplos siguientes del mismo texto:

*In the treatment of cancer, the major approach is the removal, by surgery, of the neoplasm and/or the induction of cell death in neoplastic cells by radiation, **toxic chemicals**, antibodies and/or cells of the immune system [T1].*

*These properties are widely used in anticancer **chemo-** and **radiotherapies** [T1].*

<sup>3</sup> Los cuatro textos utilizados para extraer los ejemplos que dan lugar a la propuesta de competencias terminológicas aparecen citados en el cuerpo del artículo con la indicación [T1], [T2], [T3], [T4], y están referenciados al final de la bibliografía.

Este es un claro ejemplo de lo que algunos textos teóricos refieren como “variación [terminológica] controlada”. En el primer párrafo, los autores exponen distintos tipos de tratamiento del cáncer: el segundo tratamiento, a menudo traducido por “fármacos químicos tóxicos”, es en realidad equivalente a otro término que aparece al final del texto, cuya traducción resulta mucho más explícita en español: “quimioterapia”. La no interpretación de “toxic chemicals” como una variante terminológica de “chemotherapy” –al igual que la no interpretación de “cells of the immune system” como equivalente a “immunotherapy”– da lugar a errores o ambigüedades al verter esos equivalentes a la lengua de llegada: la traducción literal de “fármacos [agentes/sustancias] químicos tóxicos” es ambigua y no deja clara la relación de equivalencia conceptual con otro término mucho más habitual en español. Así, el control de la variación terminológica del texto origen se revela como una competencia esencial en la traducción especializada.

**Competencia CTO3: reconocer la polisemia de las unidades terminológicas.** La tercera competencia terminológica puntual que propongo tiene que ver con la polisemia que presentan muchas de las unidades terminológicas del texto de origen y su desambiguación adecuada por parte del traductor. Solo identificando el sentido adecuado al uso particular de cada término es posible después buscar el equivalente adecuado:

*In contrast, patients with primary progressive aphasia come to medical attention because of the onset of word-finding difficulties, abnormal speech patterns, and prominent spelling errors. [T2]*

*Infant vocal babbling has been assumed to be a speech-based phenomenon that reflects the maturation of the articulatory apparatus responsible for spoken language production. Manual babbling has now been reported to occur in deaf children exposed to signed languages from birth. [T3]*

En el primer párrafo, extraído de un texto sobre un tipo de afasia, “spelling” fue traducido mayormente por el adjetivo “ortográfico”, que sería su traducción más probable si se considera como unidad aislada. Sin embargo, una lectura atenta del texto deja claro que la modalidad de lenguaje a la que se refiere es oral, no escrita, por lo que su equivalencia debería ser “deletreo”, u otro sinónimo. No desambiguar correctamente el término en la lengua de partida conduce inevitablemente a un error de sentido en su resolución terminológica.

El segundo párrafo plantea un caso bien conocido, que es la polisemia de “language” en inglés: puede referirse tanto a la capacidad biológica innata del ser humano –“lenguaje”–, como a las lenguas naturales –“lengua”–. El párrafo muestra cómo en dos oraciones seguidas pueden alternarse ambos sentidos: el primero remite al “lenguaje”, el segundo se refiere a un grupo de lenguas naturales, las “lenguas de señas”.

**Competencia CTO4: reconocer las metáforas terminológicas.** Desde Lakoff & Johnson, en su publicación original de 1980, sabemos que no es posible construir un discurso sin metáforas, y en los textos especializados se observa el mismo fenómeno (Lakoff & Johnson, 2008). A menudo, las metáforas en sentido amplio –símiles, analogías– plantean un problema de desambiguación, porque el sentido que tiene un determinado término en una oración está condicionado por la metáfora en la que se halla inserto. En el ejemplo siguiente,

*The elegant scientific exploration of sub-cellular molecular anatomy of the last decades have reinforced the cell concept as ‘the smallest integrating unit in biology: a pseudo-intelligent computer that receives, **screens**, changes, reacts to and adapts to a host of environmental signals, all of this activity apparently designed, through evolution, for cell survival and host survival’. [T1]*

es imposible resolver bien la equivalencia terminológica si primero no se entiende bien la analogía que plantea el texto, que equipara el funcionamiento de una célula a la de un computador (pseudointeligente). En la secuencia de verbos que describe cómo opera una célula, el verbo “screen” resulta difícil de interpretar si no se relee la oración (y la unidad terminológica en particular) bajo esa analogía computacional. Solo con esa lectura se puede interpretar correctamente el verbo original en la secuencia como “procesa”, “filtra”, o “analiza”, y se logra mantener en la traducción el sentido de la metáfora original.

**Competencia CTO5: reconocer los semitérminos o paratérminos.** En todo género textual –como los artículos científicos que se usan como corpus en este trabajo– existe un léxico metacientífico relativamente especializado, de uso transdisciplinario, que algunos autores han denominado “semitérminos” (Kornfeld et al., 1998; Martí Sánchez, 2004), “paratérminos” (Estopà & Lorente, 2010; Medellín Gómez & Rodríguez Sánchez, 2014) o también “cuasitérminos” (Adelstein, 2010). Esas unidades tienen un sentido más o menos estable con independencia del ámbito temático en el que se usan, pero su significado es a menudo desconocido por los estudiantes de traducción, ya que no siempre se encuentran explicados en diccionarios, y se suele malinterpretar su alcance:

*The **elegant** scientific exploration of sub-cellular molecular anatomy of the last decades have reinforced the cell concept as... [T1]*

*The programmed cell death in the ovarian cycle is an **elegant** example of a logical and rational use of the word ‘programmed’. [T1]*

*If TCDs cannot be performed due to technical factors or shows ambiguous **findings**, we would next choose CT angiography. [T2]*

*apoptosis occurs via a coordinated, predictable and pre-determined **pathway**. [T1]*

Los dos primeros ejemplos muestran un uso de “elegant” que no es tan transparente para muchos traductores especializados. Puede considerarse léxico metacientífico, pues “elegant” se aplica a cualquier explicación científica simple (lo más simple posible) de un fenómeno complejo. En español puede traducirse por “elegante” (en el primer ejemplo sería la única posibilidad). Del mismo modo, interpretando bien ese sentido original, el segundo caso se podría traducir igualmente por “ejemplo elegante”, pero también por “ejemplo paradigmático”, “ejemplo particularmente ilustrativo”, “claro ejemplo”, u otras expresiones similares. Aunque la traducción al español pueda (y, en algunos casos, deba) ser igual (“elegant”-“elegante”), es fundamental para el traductor la comprensión del sentido de este paratérmino y su función en el texto, tanto para poder visualizar otras opciones de traducción (por ejemplo, las que se presentan para el segundo caso) que puedan ser más adecuadas o claras según las necesidades de traducción específicas, como para poder diferenciarlo de su sentido literal en la traducción cuando el contexto así lo requiera.

El tercer caso suele interpretarse como un descubrimiento notable y, por lo tanto, se traduce habitualmente por “hallazgos”. Sin embargo, una lectura atenta del texto original deja claro que no son más que los “resultados” de una prueba, que no conllevan necesariamente el carácter de inusual o excepcional. Y es que en general, con independencia del ámbito temático, “finding” se refiere simplemente a un “resultado”, por lo que la no identificación de la palabra como semitérmino puede suponer una imprecisión conceptual en la traducción

El cuarto caso suele interpretarse –y, por lo tanto, traducirse– de muchas maneras (“ruta”, “camino”, entre otras), cuando el conocimiento de ese léxico metacientífico permite interpretar correctamente su sentido como un modo o modalidad para llegar a un resultado, y su equivalencia para efectos de la traducción es “vía”, como se usa casi invariablemente en cualquier artículo científico de cualquier materia.

Tras las cinco competencias terminológicas puntuales asociadas a la lengua origen (CTO), se presentan las cinco competencias terminológicas asociadas a la lengua de llegada (CTL).

**Competencia CTL6: elegir el término adecuado entre diferentes variantes.** La primera de las competencias que propongo está relacionada exclusivamente con un proceso de decisión que afecta a la lengua de llegada, ya que su lectura en el original no plantea problema ni ambigüedad alguna:

*TO: Specific causes of aphasia, such as **stroke** or tumor, as ascertained by neuroimaging, are absent. [T2]*

*TL: **embolia**, **ictus**, **apoplejía**, **accidente cerebrovascular**, **accidente vascular cerebral**, **accidente vascular encefálico**, **infarto cerebral**...*

*TO: In the treatment of cancer, the major approach is the removal, by surgery, of the neoplasm and/or the induction of cell death in neoplastic cells by radiation, toxic chemicals, antibodies and/or cells of the **immune** system. [T1]*

*TL: **inmunitario**, **inmunológico**, **inmune***

En el primer ejemplo, el término original “stroke” no plantea ambivalencia ni dificultad de interpretación. Sin embargo, el problema que se le plantea al traductor es elegir uno de los muchos términos que podrían denominar en español al mismo fenómeno. A priori, ninguno de los términos en español que aparecen en la lista es incorrecto. Todos tienen un origen documentado, un uso más o menos establecido, y están referenciados en obras de especialidad.<sup>4</sup>

En el segundo ejemplo, el adjetivo “immune” tiene igualmente un significado que no plantea dudas, pero en español existen tres adjetivos que podrían ser equivalentes a ese “immune”. Es tarea del traductor conocer las tres equivalencias posibles en español para ese adjetivo y elegir la adecuada para ese contexto (que es “sistema inmunitario”).

---

<sup>4</sup> Este es un caso particularmente complejo donde en español coexisten variantes diacrónicas, diatópicas y diastráticas, y ha sido tratado en distintas obras de referencia, como el diccionario crítico de dudas de traducción inglés-español de medicina (Navarro, 2005).

**Competencia CTL7: reconocer las diferencias en la formación de términos y aplicarlas [CTL71: la formación culta].** Esta es una competencia que considero muy importante, y que he subdividido en varios apartados para poder explicarla mejor: consiste en reconocer las diferencias en los procesos de formación de términos entre las dos lenguas en juego y saber detectar cuando esos procesos difieren. En el primer apartado, en la formación culta:

heart disease > **cardiopatía** [T4]  
normal pressure hydrocephalus > hidrocefalia **normotensiva** [T2]  
breakdown of the specimen > **hemólisis** de la muestra [T4]  
finger stick > **punción digital, digitopunción** [T4]  
blood products > **hemoderivados** [T4]

En los distintos ejemplos se presentan al lado izquierdo términos formados en inglés por composición nominal, que es uno de los procesos de formación de términos más productivo en lenguas anglosajonas. Sin embargo, muchos de esos términos, en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, tienen equivalentes terminológicos lexicalizados que en español se construyen mediante la formación culta o híbrida, usando formantes grecolatinos y combinándolos en alguna ocasión con formantes patrimoniales. No reconocer esos procesos de formación de términos en español puede conducir a una traducción que sea conceptualmente correcta (“enfermedad del corazón”, “...de presión normal”, “rotura...”, “pinchazo en el dedo”), pero que demuestre desconocimiento de la terminología propia del ámbito y que, por lo tanto, su no resolución desde una óptica terminológica afecte la credibilidad del traductor.

**Competencia CTL7: reconocer las diferencias en la formación de términos y aplicarlas [CTL72: los morfemas especializados].** En este segundo apartado, si bien los términos en inglés y español utilizan morfemas con la misma función, el proceso de formación del término en español presenta diferencias con respecto a su par en inglés:

carcinogenic > **cáncerígeno, carcinógeno** [T1]  
pathobiology > **biopatología** [T1]  
viral > **vírico, viral** [T4]

En el primer caso, “carcinogenic” significa inequívocamente “que causa cáncer”. Sin embargo, las equivalencias en español serían “carcinógeno” (a partir del formante griego) o “cancerígeno” (a partir del formante latino), pero nunca \*\*“carcinogénico”\*. El sufijo “-génico” no existe en español.

En el segundo caso hay un cambio en el orden de los formantes del mismo término, probablemente por razones cacofónicas. Su equivalencia correcta en español es “biopatología” y no “patobiología”.

En el tercer caso, el sufijo “-al” del término inglés corresponde a dos posibles sufijos en español: “-ico”, históricamente anterior, y el más moderno “-al”, ambos correctos.

En los tres casos anteriores, el conocimiento de las diferencias en la formación de términos en ambas lenguas evita errores en la traducción.

**Competencia CTL7: reconocer las diferencias en la formación de términos y aplicarlas [CTL73: los compuestos adjetivales especializados].** Uno de los errores más

comunes en traducción del inglés al español es la mala resolución de los compuestos adjetivales, que en inglés son muy frecuentes y pueden construirse ad-hoc con mucha facilidad. Puesto que la mayoría de esas construcciones no se puede documentar en diccionarios ni obras terminológicas de referencia, a menudo se resuelven de forma incorrecta, incluso si el original no presenta ninguna ambigüedad ni dificultad interpretativa:

*sensory or motor abnormalities* > **alteraciones sensoriomotoras** [T2]  
*energy-dependent method* > **método energético-dependiente** [T1]  
*structural-biochemical changes* > **cambios bioquímico-estructurales** [T1]  
*enzyme-catalyzed biochemical reactions* > **reacciones bioquímicas catalizadas por enzimas** [T1]  
*language-based, brain-based* > **lingüístico, neurológico** [T3]

El error más común consiste en resolver esas equivalencias con la lógica traductora, es decir, mediante un proceso de traducción composicional. Sin embargo, la lógica terminológica indica que, si no hubiera equivalentes acuñados, habría que crear compuestos equivalentes lo más lexicalizados posibles, usando procesos de composición adjetival adecuados en español: así, “sensoriomotoras” es más adecuado que “sensoriales o motoras”; “energético-dependiente” es una solución más terminológica que “dependiente de energía”; y “lingüístico” y “neurológico” es una simplificación del compuesto adjetival en inglés mucho más adecuada que “basada en el lenguaje” y “basada en el cerebro”. Por ello, el subtítulo del texto [T3], “a language-based dementia”, debería traducirse por “una demencia lingüística” o “una demencia de tipo lingüístico”.

**Competencia CTL8: saber crear nuevos términos y lexicalizaciones.** Esta es una competencia que podríamos denominar “neológica” o “neonómica”. Frente a la falta de equivalencia documentada en español de algunos términos en inglés, es necesario que el traductor pierda el miedo y tenga los recursos necesarios para crear términos siguiendo los procesos de formación léxica propios del ámbito o, en su defecto, expresiones lo más lexicalizadas posibles:

*biological surveillance* > **biovigilancia** [T4]  
*serological surveillance* > **serovigilancia** [T4]  
*The microscope might be a catch-all for identifying characteristic perturbations* > *El microscopio debe considerarse como una herramienta multifuncional para identificar alteraciones características* [T1]

En los casos ejemplificados, se puede observar cómo en los dos primeros casos es posible crear términos equivalentes convirtiendo los sintagmas nominales del inglés en términos de formación culta, transformando el adjetivo en una forma prefijada. En el tercer caso, la expresión informal “catch-all” debe resolverse mediante una propuesta lexicalizada que recoja el sentido del original, y que al mismo tiempo mantenga el registro propio de formalidad de un texto académico.

**Competencia CTL9: saber buscar equivalencias terminológicas pragmáticas.** En muchos ámbitos temáticos de la traducción especializada, los conceptos y realidades no son universales. Esta es una característica bien conocida de la traducción jurídica. Pero hay muchos otros ámbitos en que hay realidades para las que no hay equivalencia conceptual y, por ende, hay que resolver el problema terminológico mediante una equivalencia funcional o pragmática.

*phlebotomist > enfermerola, auxiliar clínico*, vs. especialista en extracción de sangre... [T4]  
*speech therapist > fonoaudióloga, logopeda* vs. terapeuta del habla [T2]  
*M.-Marsel Mesulam, M.D. > Dr. M.-Marsel Mesulam vs. M.-Marsel Mesulam, M.D.* [T2]

En el primer caso, la equivalencia en formación culta en español sería “flebotomista”, un término culto bien formado que la mayoría del personal médico y sanitario puede entender. Sin embargo, es un término que no se usa en la inmensa mayoría de países de habla hispana. Lo que corresponde es determinar cómo se denomina esa profesión en el país a cuyos lectores va destinado el texto. Lo que no corresponde es proporcionar una explicación del significado del término en inglés (amplificación, según algunos autores), que es una solución con lógica traductora, no terminológica, cuando lo que se enfrenta es un problema terminológico.

El segundo caso tiene el mismo planteamiento que el primero: la equivalencia funcional o pragmática de “speech therapist” en Chile sería “fonoaudiólogo”, mientras que en España sería “logopeda”.

El tercer caso es de solución más abierta: la sigla “M.D.” en inglés significa “Medical Doctor”, que en los países anglosajones indica una especialidad que habilita a un licenciado en medicina para ejercer la práctica clínica. No existe un equivalente en español, de modo que podría optarse por mantener la sigla al final, respetando esa particularidad del título del autor, o convertirla en la más universal de “Dr.”.

**Competencia CTL10: saber detectar calcos terminológicos muy usados, pero no admitidos.** La última competencia terminológica asociada a la lengua de llegada tiene que ver con un fenómeno recurrente, sobre el que es difícil tomar decisiones: los conflictos entre norma y uso. La presión universal del inglés sobre la mayoría de las lenguas provoca que a menudo circulen términos en español cuyo uso resulta natural en muchos lectores porque los reconocen a partir de su uso en inglés, y porque son ampliaciones de significado de términos que ya existen en español.

*severe > grave* [T2]  
*condition > trastorno, alteración...* [T2]  
*compromise > afectación* [T4]  
*immunocompromised > inmunodeprimidos, inmunodeficientes* [T4]

Esa resistencia a reconocer el calco es particularmente notable entre los especialistas, porque pueden asociar el significado del término en español al significado original en inglés que les resulta familiar. Los casos exemplificados son bien conocidos en español: “severo” tiene el sentido de “estricto”, “con rigor moral”, no de “grave”. A diferencia del inglés, una “condición” en español no es un estado patológico: ese estado se denomina “trastorno” o “alteración”. El tercer y cuarto caso se relacionan con otro sentido equívoco: “compromise” y sus derivados en español no significan “comprometidos”, sino “afectados”. Muchos de esos términos, al pasar a la lengua general, a menudo a través del discurso periodístico sobre temas de salud, se vierten al español en forma de calco, lo que facilita su difusión entre los hablantes.

El traductor debe ser consciente de esos calcos terminológicos, de las soluciones posibles en español, pero también de que algunas editoriales, revistas especializadas o gestores de proyectos podrían admitirlos, al estar su uso ya muy extendido.

## 6. Las competencias terminológicas puntuales en documentación (CTD)

El objeto de este artículo era describir y sistematizar las competencias terminológicas puntuales asociadas a la lengua de origen (CTO) y a la lengua de llegada (CTL). Sin embargo, quiero plantear de forma preliminar el lugar que ocuparían en ese modelo las competencias terminológicas puntuales en documentación (CTD), y cómo se relacionarían con las anteriores.

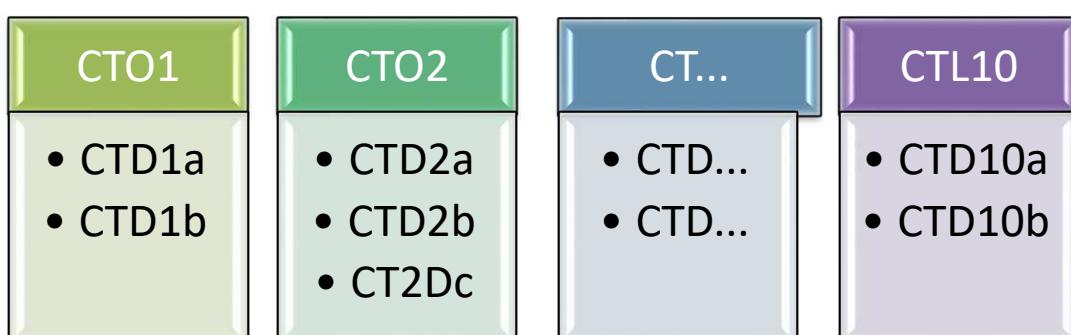
Existe una gran variedad de artículos y monografías que han puesto de relieve la importancia de la documentación en el trabajo terminológico. Como se vio en el apartado sobre la competencia traductora, hay múltiples autores que asocian la terminología con la documentación y la informática. Entre ellos, destaca el libro monográfico de Gonzalo García & García Yebra (2004). En él, hay un capítulo entero dedicado a la competencia documental y terminológica del traductor especializado. La mayoría de esos textos hasta el día de hoy se enfocan en a) identificar recursos disponibles, y b) proponer estrategias para evaluar esos recursos. Este es un trabajo necesario de permanente actualización, porque las fuentes documentales de consulta y referencia van cambiando con el tiempo, y aparecen nuevas herramientas y tecnologías que ofrecen otras posibilidades de consulta al traductor especializado. Sin embargo, considero que es necesario explicar cómo esas competencias documentales encajarían con el modelo propuesto de competencias terminológicas puntuales CTO y CTL.

Un traductor especializado, para resolver los problemas asociados a cada competencia terminológica puntual (CTO y CTL), tiene dos vías a las que recurrir:

- Sus propias capacidades lingüísticas, traductológicas, de conocimiento del tema, del género textual, de la modalidad... Es decir, a su propia competencia terminológica.
- Fuentes externas de consulta y referencia, que le proporcionen las respuestas que su propia competencia terminológica no le puede dar... Es decir, a la competencia documental.

Ergo, las competencias documentales (CTD) deben explicarse individualmente en relación con las demás competencias terminológicas (CTD1, CTD2... CTD10), de acuerdo con el siguiente esquema:

Figura 3: Esquema de relación entre CTO, CTL y CTD



Fuente: elaboración propia

La particularidad de este esquema es que, para cada competencia terminológica puntual CTO y CTL, existiría un grupo específico de competencias terminológicas documentales CTD, no necesariamente compartidas por otras competencias.

Por ejemplo, para la Competencia CTL10: “saber detectar calcos terminológicos muy usados, pero no admitidos”, existiría una CTD10 asociada que propondría solo dos tipos de recursos documentales:

- 1) Repertorios terminológicos bilingües del área de ciencias médicas (en los que se advierta sobre el calco terminológico y se ofrezcan soluciones para evitarlo), y
- 2) Repertorios terminológicos y lexicográficos monolingües en la lengua de llegada (en los que se advierta que el sentido de ese término no existe en español).

Ese modelo tendría la ventaja de ordenar y seleccionar los recursos documentales disponibles de acuerdo con la necesidad específica de búsqueda asociada a cada CTO y CTL, evitando búsquedas infructuosas y pérdida de tiempo. Esa propuesta será objeto de un artículo separado, que complementará el planteamiento actual.

## 7. Conclusiones y proyecciones

A continuación se presentan las conclusiones, las limitaciones del trabajo y sus proyecciones futuras.

En primer lugar, como se ha demostrado en esta propuesta, para una descripción y sistematización de las competencias en terminología puntual es necesaria la colaboración entre los traductores especializados y los terminólogos, porque no existe traducción especializada sin terminología; y la terminología utilizada en una traducción especializada no solo debe ser conceptualmente precisa, sino que además debe ser adecuada a las características del texto, su función, destinatarios, registro, etc.

En segundo lugar, en la didáctica de la traducción especializada es necesario dedicar un espacio a las competencias terminológicas y, en especial, a las competencias asociadas a la terminología puntual. Sin ellas, el traductor especializado no será capaz de resolver gran parte de los problemas que le aparezcan y, pese a poder presentar una traducción sin errores de sentido, demostraría una incompetencia terminológica que comprometería su credibilidad.

En tercer lugar, las competencias terminológicas documentales (CTD) deben estar relacionadas con cada una de las competencias terminológicas (CTO y CTL), ya que cada competencia terminológica requiere de un tipo de recursos y no necesariamente de otros.

Por último, la descripción y sistematización de las competencias terminológicas puntuales del traductor puede ayudar a definir mejor el lugar que ocupa la competencia terminológica dentro de la competencia traductora. Tradicionalmente, desde los estudios de traducción se ha asociado la terminología a la documentación y a la informática; en una visión reduccionista del papel que desempeña la terminología en la traducción especializada, la terminología ha sido considerada como un recurso más para traducir. La propuesta más reciente de Vergara & Fernández-Silva (2021), que considera sobre todo competencias propias de la terminología sistemática, refuerza esa percepción y sitúa la (sub)competencia terminológica en un espacio entre las (sub)competencias estratégica, extralingüística e instrumental. Considero que este artículo proporciona argumentos para defender que la terminología puntual debería estar al otro lado del cuadro, entre la (sub)competencia estratégica, la (sub)competencia bilingüe y la (sub)competencia de conocimientos sobre la traducción (ver. Figura 2), ya que está intrínsecamente relacionada con conocimientos lingüísticos, traductológicos y temáticos. Pero esa es una hipótesis a desarrollar en otro artículo.



En las limitaciones del trabajo se debe subrayar que esta propuesta, aunque no está restringida temáticamente, se orienta a dar respuesta a los problemas terminológicos que aparecen en la traducción especializada de textos de ciencias biomédicas del inglés al español; para otras áreas, más cercanas (traducción químico-farmacéutica) o más lejanas (traducción jurídica), se podrán añadir otras competencias más específicas que complementen esas competencias de base. Por ejemplo, para la traducción químico-farmacéutica se deberían añadir competencias relacionadas con la nomenclatura química en inglés en contraste con el español, o la distinción entre nombres químicos, nombres comerciales y nombres farmacológicos, igualmente de forma contrastiva entre inglés y español. Si el par de lenguas fuera diferente, el mapa de competencias presentadas podría variar también en consecuencia. Si este trabajo se usara en otros ámbitos o con otro par de lenguas, sería necesario completarlo con más competencias.

En las proyecciones futuras, preveo tres escenarios de continuidad del trabajo: a) revisar la clasificación propuesta de competencias, ya que con más datos y con otras miradas esta clasificación se podría completar y enriquecer; b) terminar esta propuesta con la descripción y sistematización de todas las competencias terminológicas documentales (CTD), con ejemplos de búsqueda y resolución para cada una de ellas; c) a partir de estas propuestas, revisar la noción de competencia terminológica y su relación con la competencia traductora.

## Agradecimientos

Este manuscrito ha sido leído y revisado exhaustivamente por Ignacia Montero, estudiante del Doctorado en Lingüística (línea de traducción) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, e investigadora en proyectos de terminología sobre variación terminológica y normalización. Agradezco especialmente todas sus correcciones, comentarios y sugerencias al texto.

## Referencias

- Adelstein, A. (2010). Unidad léxica y valor especializado: estado de la cuestión y observaciones sobre su representación. *Estudios de Lingüística del Español*, 31, 1–256.
- Arnzt, R., & Picht, H. (1982). *Einführung in die übersetzungsbezogene Terminologiearbeit*. Olms.
- Bevilacqua, C. R., & Kilian, C. K. (2017). Tradução e terminologia: relações necessárias e a formação do tradutor. *Domínios de Lingu@gem*, 11(5), 1707–1726. <https://doi.org/10.14393/DL32-v11n5a2017-17>
- Cabré, M. T. (2004). La terminología en la traducción especializada. In C. Gonzalo García & V. García Yebra (Eds.), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada* (pp. 89–125). Arcos Libros.
- Cabré, M. T., & Estopà, R. (2005). Unidades de conocimiento especializado: caracterización y tipología. *Coneixement, llenguatge i discurs especialitzat*, (7), 69–93.
- Célestin, T., Godbout, G., & Vachon-L'Hereux, P. (1984). *Méthodologie de la recherche terminologique ponctuelle: essai de définition*. Gouvernement du Québec.
- Estopà, R., & Lorente, M. (2010). De los aspectos semántico-pragmáticos de los paratérminos. *Actes de GLAT-LISBOA 2010: Le multiculturalisme et le rôle des langues spécialisées* (pp. 301–316). ENST Bretagne.

- Faber, P. (2003). Terminological Competence and Enhanced Knowledge Acquisition. *Research in Language*, 1, 95–117.
- Fernández-Silva, S., & Tercedor, M. (2019). El desarrollo de la competencia sobre variación terminológica en estudiantes de traducción e interpretación: una experiencia de colaboración interuniversitaria. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 57(2), 137–163. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832019000200137>
- Fernández-Silva, S., Kerremans, K., Zuluaga Molina, J. F., & Hernández Sánchez, M. (2021). La variación terminológica en textos fuente y sus traducciones: un estudio piloto. *Lingüística y Literatura*, 42(79), 520–544. <https://doi.org/10.17533/udea.lyl.n79a29>
- Franco, C. (2020). *Binomio traducción especializada y terminología puntual*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Gonzalo García, C., & García Yebra, V. (2004). (Eds.) *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Arcos Libros.
- International Organization for Standardization, Technical Committee. (1937). *Language and terminology (ISO/TC37)*. <https://www.iso.org/committee/48104.html>
- Kelly, D. (2002). Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular. *Puentes*, 1, 9–20.
- Kerremans, K. (2010). A Comparative Study of Terminological Variation in Specialized Translation. In C. Heine & J. Engberg (Eds.), *Reconceptualizing LSP: Online Proceedings of the XVII European LSP Symposium* (pp. 1–14). Aarhus School of Business.
- Kornfeld, L., Blaisten, N., Mazer, V., & Simoni, M. E. (1998). Caracterización del funcionamiento de los “semitérminos” en el vocabulario especializado. In A: *Actas del VI Simposio Iberoamericano de Terminología* (pp. 16–19). ILTEC.
- Lakoff, G., & Johnson, M. (2008). *Metaphors We Live By*. University of Chicago Press.
- Martí Sánchez, M. (2004). La compleja identidad del léxico jurídico. *ELUA: Estudios de Lingüística*, (18), 169–189. <https://doi.org/10.14198/ELUA2004.18.09>
- Medellín Gómez, A., & Rodríguez Sánchez, I. (2014). Propuesta metodológica para la evaluación de vocabulario académico a través de la lingüística de corpus. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 52(2), 41–63. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832014000200003>
- Montero, S., & Faber, P. (2009). Terminological Competence in Translation. *Terminology*, 15(1), 88–104. <https://doi.org/10.1075/term.15.1.05mon>
- Navarro, F. A. (2005). *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina*. McGraw-Hill Interamericana.
- PACTE (2003). Building a translation competence model. In Alves, F. (Ed.) *Triangulating translation. Perspectives in process-oriented research* (pp. 43–66.). John Benjamins.
- PACTE (2005). Primeros resultados de un experimento sobre la competencia traductora. In *Actas del II Congreso Internacional de la AIETI (Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación) “Información y documentación”* (pp. 573–587). Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas.
- PACTE (2011). Results of the Validation of the PACTE Translation Competence Model: Translation Project and Dynamic Translation Index. In O'Brien, S. (Ed.) *IATIS Yearbook 2010*. Continuum.
- PACTE (2017). *Researching Translation Competence by PACTE Group*. John Benjamins.

- Schnell, B., & Rodríguez, N. (2010). Aproximación a la enseñanza de la terminología. Una propuesta metodológica, adaptada a las necesidades formativas de los traductores. *Íkala*, 15(26), 181–203.
- Tebé, C., & Pissolato, L. (2019). Reflexiones sobre la metodología terminológica en contextos de traducción: ¿qué se pierde en el trabajo con herramientas informáticas? *Mutatis Mutandis*, 12(1), 272–293. <https://doi.org/10.27533/udea.mut.v12n1a11>
- Umaña, O., & Suárez, M. (2011). Descripción y explicación del diseño de instrumentos que miden la competencia traductora y terminología en traductores profesionales. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (70), 20–41. <https://doi.org/10.21158/01208160.n70.2011.531>
- Vázquez, D. (2006). La competencia terminológica, su lugar en la formación de traductores. In M. T. Cabré, R. Estopà, & C. Tebé (Eds.). *La terminología en el siglo XXI: contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad* (pp. 757–764). Universitat Pompeu Fabra.
- Vergara J., & Fernández-Silva, S. (2021). La competencia terminológica en la traducción especializada: definición y propuesta de medición en estudiantes de traducción. *Mutatis Mutandis*, 14(2), 427–450. <https://doi.org/10.17533/udea.mut.v14n2a07>

## Apéndice – Textos utilizados como corpus de análisis

[T1]

Kanduc, D., Mittelman, A., Serpico, R., Sinigaglia, E., Sinha, A. A., Natale, C., Santacroce, R., Di Corcia, M. G., Lucchese, A., Dini, L., Pani, P., Santacroce, S., Simone, S., Bucci, R., & Farber, E. (2002). Cell death: apoptosis versus necrosis (review). *International journal of oncology*, 21(1), 165–170. <https://doi.org/10.3892/ijo.21.1.165>

[T2]

Mesulam, M. M. (2003). Primary progressive aphasia—a language-based dementia. *New England Journal of Medicine*, 349(16), 1535–1542. <https://doi.org/10.1056/nejmra022435>

[T3]

Petitto, L. A., & Marentette, P. F. (1991). Babbling in the manual mode: Evidence for the ontogeny of language. *Science*, 251(5000), 1493–1496. <https://doi.org/10.1126/science.2006424>

[T4]

World Health Organization, & Centers for Disease Control. (2001). *Guidelines for using HIV testing technologies in surveillance: selection, evaluation, and implementation* (No. WHO/CDS/CSR/EDC/2001.16). World Health Organization.

## Notas

### Contribución de autoría

**Concepción y elaboración del manuscrito:** C. Tebé  
**Recolección de datos:** C. Tebé  
**Análisis de datos:** C. Tebé  
**Discusión y resultados:** C. Tebé  
**Revisión y aprobación:** C. Tebé



## Datos de la investigación

Sobre este trabajo se presentó una primera conferencia dictada en el Seminario *Internacional de Traductología y Traducción*, organizado en 2022 por la profesora Soledad Chávez Fajardo, en el marco de su grupo de estudio *Historiografía de la Lingüística Aplicada en Chile* (HILACH), Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. Posteriormente, en el mismo año se presentó una ponencia sobre el mismo tema en las *X Jornadas Nacionales sobre la Enseñanza de la Traducción e Interpretación*, en la Universidad de Tarapacá, Chile. En 2023, una nueva versión revisada de las dos primeras conferencias se presentó en el *XVIII Simposio Iberoamericano de Terminología (RITERM)* en la Universidade Federal do Rio Grande do Norte, en Natal, Brasil. Finalmente, en abril de 2024 se presentó una última versión mejorada con motivo de la inauguración del Doctorado en Lingüística de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En las cuatro instancias las presentaciones fueron objeto de comentarios y sugerencias por parte de los asistentes, que agradezco sinceramente y que mejoraron la versión escrita que se presenta en este artículo.

## Financiación

No se aplica.

## Derechos de uso de imagen

No se aplica.

## Aprobación de comité de ética en investigación

No se aplica.

## Conflictos de intereses

No se aplica.

## Declaración de disponibilidad de datos de investigación

Los datos de esta investigación, que no están expresados en este trabajo, podrán ser proporcionados por la autora bajo solicitud.

## Licencia de uso

Los autores ceden a *Cadernos de Tradução* los derechos exclusivos de primera publicación, con el trabajo simultáneamente licenciado bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY\)](#). Esta licencia permite a terceros remezclar, adaptar y crear a partir del trabajo publicado, otorgando el crédito adecuado de autoría y publicación inicial en esta revista. Los autores están autorizados a celebrar contratos adicionales por separado para distribuir de manera no exclusiva la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicarlo en un repositorio institucional, en un sitio web personal, en redes sociales académicas, realizar una traducción o republicar el trabajo como un capítulo de libro), siempre y cuando se reconozca la autoría y la publicación inicial en esta revista.

## Publisher

*Cadernos de Tradução* es una publicación del Programa de Posgrado en Estudios de Traducción de la Universidad Federal de Santa Catarina. La revista *Cadernos de Tradução* está alojada en el [Portal de Periódicos UFSC](#). Las ideas expresadas en este artículo son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente la opinión del equipo editorial o de la universidad.

## Editores de sección

Andréia Guerini – Willian Moura

## Corrección de normas

Alice S. Rezende – Ingrid Bignardi – João G. P. Silveira – Kamila Oliveira

## Historial

Recibido el: 30-06-2024

Aprobado el: 23-09-2024

Revisado el: 08-12-2024

Publicación: 12-2024